

C.P.A. Ana Maria Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

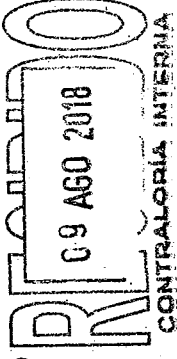
Memorando No. C.I.225/2018
Guadalajara, Jal., 09 de agosto de 2018

Con un cordial saludo, remito a usted anexo de oficio No. C.I.181/2018 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo** dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2016.

Observación No. 1)	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 2)	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 3)	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 4)	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 5)	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 6)	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 7)	Solventada
Observación No. 8)	Solventada
Observación No. 9)	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 10)	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 11)	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 12)	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 13)	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 14)	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 15)	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 16 y 17)	Solventada a Reserva de Seguimiento

Recibido
10-08-18
Carlos

DIF JALISCO



Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente 09 AGO 2018

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO
145240 congreso
DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara

RECIBIDO
14-08-18

FIRMA: MC

Mtro. Daniel Alejandro Pinzón
Jefe del Departamento de Auditoría
DIF BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Contraloría Interna.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

09 AGO, 2018

RECIBIDO

HORA: 14:49 FIRMA: MC

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

Se revisó la cuenta 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, misma que refleja un saldo en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de \$ 42,548,397.85, integrado de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE	MOVIMIENTOS AÑO 2011
1.1.2.2.1.0001	PROVEEDORES	\$ 1,516.33
1.1.2.2.1.0002	CASA HOGAR PARA MUJERES	\$ 110,700.00
1.1.2.2.1.0003	ARRENDAMIENTO	\$ 278,804.15
1.1.2.2.1.0004	ESTACIONAMIENTOS	\$ 18,878.00
1.1.2.2.1.0006	BANCOS	\$ 15,600.00
1.1.2.2.1.0007	SECRETARIA DE FINANZAS	\$ 33,069,309.30
1.1.2.2.1.0009	TALLERES PROTEGIDOS	\$ 6,539.60
1.1.2.2.1.0010	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	\$ 60.60
1.1.2.2.1.0011	CAJA GENERAL	\$ 2.00
1.1.2.2.1.0012	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	\$ 1,744.70
1.1.2.2.1.0014	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 24,911.04
1.1.2.2.1.0016	SISTEMA NACIONAL	\$ 4,931.87
1.1.2.2.1.0021	TROMPO MÁGICO	\$ 200.00
1.1.2.2.3	ASISTENCIA ALIMENTARIA	\$ 2,153,077.50
1.1.2.2.4	DESAYUNOS	\$ 6,389,868.76
1.1.2.2.5	RETENCIONES NO EFECTUADAS A PRO	\$ 428,624.00
1.1.2.2.6	CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 6,500.00
1.1.2.2.7	DEVOLUCIÓN DE FRUTA	\$ 37,130.00
	TOTAL	\$ 42,548,397.85

1). La cuenta de proveedores 1.1.2.2.1.0005.00007 a nombre del Instituto Cencalli Presenta un saldo al 31 de diciembre de 2016, por la cantidad de \$ 1,516.33, mismo que se viene reflejando como saldo inicial del ejercicio 2013.

2). La cuenta 1.1.2.2.1.0002 Casa Hogar para Mujeres tiene presenta un saldo por la cantidad de \$ 110,700.00 siendo los siguientes.

NOMBRE	SALDO 2014	SALDO 2015	SALDO 2016
ARMENTA GARCIA MA. GUADALUPE	\$ 47,600.00	\$ 33,600.00	\$ 81,200.00
CERTUCHA CERTUCHA MA. ELENA			\$ 29,500.00
		TOTAL	\$ 110,700.00

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

1, 2). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.

CORRECTIVA (S): 1, 2). Informar y soportar que acciones se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

3). Se detectaron saldos pendientes por cobrar por concepto de Arrendamiento por la cantidad de \$ 278,804.15 siendo estos los siguientes:

NOMBRE	ADEUDO AL 2016
ALVAREZ ORTA SOLEDAD	\$ 6,620.00
AVALOS PAEZ MA. DE LA PAZ	\$ 3,425.73
BERMEJO GARCES ARMANDO	\$ 28.00
CHAVEZ MORENO ENRIQUE	\$ 20,782.00
DELGADO OROZCO MARIA ELVIA	\$ 1,430.00
FLORES VDA DE CASILLAS IMELDA	\$ 26.00
GARCÍA RAMÍREZ JAIME	\$ 900.00
GÓMEZ PICHARDO NORMA ANGELICA	\$ 102.55
GONZÁLEZ ARAUJO DAVID	\$ 1,411.91
HERNÁNDEZ DENIS MARTHA	\$ 8.00
LÓPEZ GARCÍA MISAEL	\$ 8,748.00
LÓPEZ MIGUEL CARLOS ANTONIO	\$ 98.00
LÓPEZ REYES ALEJANDRA	\$ 12,210.00
PARTIDA FIGUERO VERÓNICA	\$ 28,296.00
PLASCENCIA RAMOS GEORGINA	\$ 17,743.70
QUIROZ OROZCO MA. DE LA LUZ	\$ 14,224.00
SALCEDO PONCE ANGELICA	\$ 510.72
SÁNCHEZ SALDAÑA ESTHELA	\$ 1,047.00
VELÁZQUEZ CARRILLO ARMANDO	\$ 92,044.64
JIMÉNEZ DUARTE MIRIAM	\$ 336.00
MIRELES BÁRCENAS SIMÓN	\$ 561.00
CÓRTEZ VALENZUELA JULIO CESAR	\$ 91.92
CERVANTES GARCÍA JOSÉ LUIS	\$ 17,056.00
SARABIA MENDOZA FABIOLA LIZBETH	\$ 31,497.00
NAVARRO CAMBOY LOURDES ELIZABETH	\$ 9,957.50
BALVANEDA HERNÁNDEZ JOSÉ CONCEPCION	\$ 3,000.00
TOLENTINO GONZÁLEZ FRANCISCO	\$ 1,046.00
COVARRUBIAS PASILLAS JUAN	\$ 10.00
OLMEDO GUEVARA FERNANDO	\$ 5,375.00
CONTRERAS GUTIÉRREZ HUMBERTO	\$ 217.48
	\$ 278,804.15

3). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.
CORRECTIVA (\$): 3). Informar y soportar que acciones se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

4). Se detectaron saldos pendientes por cobrar por concepto de estacionamientos por la cantidad de \$ 18,878.00 conformados de la siguiente manera:

NOMBRE	SALDO	
DIF NACIONAL	\$	90.00
ESTACIONAMIENTO PÚBLICO	\$	2,843.00
ESTACIONAMIENTO PÚBLICO (TONALA)	\$	15,195.00
PENSIÓN TROMPO MÁGICO	\$	750.00
SUB TOTAL	\$	18,878.00

5). En la cuenta 1.1.2.2.1.0006 Bancos se observa que refleja un saldo al 31 de diciembre de por la cantidad de \$ 15,600.00, mismo que proviene del ejercicio 2013 y que ya fue observado en las auditorías 2014 y 2015.

6). Se observó que la cuenta 1.1.2.2.1.0009 Talleres Protegidos presenta un saldo al 31 de diciembre de 2016 por \$ 6,539.60, mismo que se generó en el ejercicio 2013.

7). Se observó que en la cuenta 1.1.2.2.1.0010 Centro de Rehabilitación Integral sub cuentas CRI turno vespertino y óptica presentan un saldo al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de \$ 60.00 y .60 respectivamente, son saldos que provienen del ejercicio 2015 y ya no hubo movimientos.

8). La cuenta por cobrar 1.1.2.2.1.0011 Caja General tiene un saldo en las subcuentas prematrimonial y siniestros de 1.00 peso cada una, mismos que provienen del ejercicio 2015 y 2016 respectivamente.

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

4-8). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.

CORRECTIVA (S): 4-8). Informar y soportar que acciones se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

4-8).- ANEXO 03

NOMBRES VERDADEROS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

L.C.P. CARLOS DÍAZ SANTILLAN
AUDITOR COMISIONADO

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

9). En la cuenta por cobrar 1.1.2.2.1.0012 Centro de Desarrollo Integral del Adulto Mayor tiene un saldo al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad \$ 1,744.70 con una antigüedad de 3 años.

10). La cuenta por cobrar 1.1.2.2.1.0014 Centro de Atención Infantil, presenta un saldo por la cantidad de \$ 24,911.04 provenientes del ejercicio 2015 y 2016, integrados de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1.1.2.2.1.0014.00002	CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL 6	\$ 6,989.87
1.1.2.2.1.0014.00003	CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL 7	\$ 1,209.00
1.1.2.2.1.0014.00005	CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL 10	\$ 3,389.20
1.1.2.2.1.0014.00006	CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL 2	\$ 13,322.97
	TOTAL	\$ 24,911.04

11). Se observó que la cuenta por cobrar 1.1.2.2.1.0016 Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia tiene un saldo por la cantidad de \$ 4,931.87 desde el año 2014.

12). Se observó que la cuenta por cobrar 1.1.2.2.1.0021 Trompo Mágico tiene un saldo por la cantidad de \$ 200.00 mismo que proviene del ejercicio 2014.

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

9-12). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.

CORRECTIVA (S): 9-12). Informar y soportar que acciones se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

COMENTARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

COMENTARIOS DE RESPONSABILIDAD DE LA AUDITORIA

9-12).- ANEXO 03

NOTAS FINALES

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

Se detectaron adeudos al 31 de diciembre de 2016 según Estados Financieros por la cantidad de \$ 2,153,077.50 de Municipios en Cuentas por Cobrar 1.1.2.2.3 Asistencia Alimentaria (Despensas PAAD). Anexo 01.

13). Sin embargo en el transcurso de la revisión se realizaron justificaciones, observando que los municipios que presentan adeudos pendientes de justificar por concepto de Despensas PAAD por un importe de \$ 653,367.50 son los siguientes:

MUNICIPIO	SALDO AL 31 DIC 2016	SALDO 2016	TOTAL ADEUDO
ACATLÁN DE JUÁREZ	\$ 23,680.00	\$ 5,920.00	\$ 29,600.00
CHIHUATLÁN	\$ 24,400.00		\$ 24,400.00
ZAPOTLÁN EL GRANDE	\$ 43,200.00		\$ 43,200.00
CUAUTITLÁN	\$ 27,560.00		\$ 27,560.00
CHAPALA	\$ 174,090.00		\$ 174,090.00
ENCARNACIÓN DE DÍAZ		\$ 16,560.00	\$ 16,560.00
HOSTOTIPAQUILLO		\$ 4,380.00	\$ 4,380.00
IXTLAHUACÁN DE LOS M.	\$ 5,920.00		\$ 5,920.00
JUANACATLÁN	\$ 29,460.00		\$ 29,460.00
LAGOS DE MORENO	\$ 21,300.00	\$ 4,686.00	\$ 25,986.00
MEXQUITIC	\$ 71,011.00	\$ 9,520.50	\$ 80,531.50
OJUELOS	\$ 37,220.00		\$ 37,220.00
GÓMEZ FARIAS		\$ 5,060.00	\$ 5,060.00
TECALITLÁN		\$ 9,820.00	\$ 9,820.00
TEOCALTICHE	\$ 31,860.00		\$ 31,860.00
TEOCUITLÁN DE CORONA		\$ 11,120.00	\$ 11,120.00
TUXPAN		\$ 46,000.00	\$ 46,000.00
VILLA CORONA	\$ 35,420.00	\$ 15,180.00	\$ 50,600.00
	\$ 525,121.00	\$ 128,246.50	\$ 653,367.50

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS
13). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.

CORRECTIVA (S): 13). Informar y soportar que acciones se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

Se detectaron adeudos al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de \$ 6,389,868.76 de Municipios en Cuentas por Cobrar 1.1.2.2.4 Asistencia Alimentaria (Desayunos). Anexo 02.

14). Sin embargo en el transcurso de la revisión se realizaron justificaciones, motivo por el cual se observa que los únicos municipios que presentan adeudos pendientes de justificar por concepto de Desayunos por un importe de \$ 2,763,566.06 son los siguientes:

MUNICIPIO	SALDO AL 31 DIC 2015	SALDO 2016	TOTAL ADEUDO
ACATLÁN DE JUÁREZ	\$ 9,498.00	\$ 139,888.00	\$ 149,386.00
CASIMIRO CASTILLO	\$ 74,163.00		\$ 74,163.00
CIHUATLÁN	\$ 366,163.00		\$ 366,163.00
ZPOTLÁN EL GRANDE	\$ 176,650.00		\$ 176,650.00
CUAUTITLÁN	\$ 475,530.00		\$ 475,530.00
CHAPALA	\$ 418,656.00		\$ 418,656.00
ENCARNACIÓN DE DÍAZ		\$ 13,300.00	\$ 13,300.00
HOSTOTIPAQUILLO		\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
IXTLAHUACÁN DE LO M.	\$ 110,390.00		\$ 110,390.00
JAMAY	\$ 25,934.00	\$ 21,926.50	\$ 47,860.50
JESÚS MARIA		\$ 99,609.00	\$ 99,609.00
JUANACATLÁN	\$ 92,875.00		\$ 92,875.00
LAGOS DE MORENO	\$ 62,140.00	\$ 200.00	\$ 62,340.00
MEXQUITIC	\$ 2,149.00	\$ 2,456.00	\$ 4,605.00
OJUELOS	\$ 47,947.56		\$ 47,947.56
QUITUPÁN	\$ 35,828.00	\$ 100,572.00	\$ 136,400.00
SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	\$ 57,372.00		\$ 57,372.00
TAMAZULA DE GORDIANO		\$ 166,044.00	\$ 166,044.00
TEOCALTICHE	\$ 97,540.00	\$ 17,534.00	\$ 115,074.00
TEOCUITATLÁN DE CORONA		\$ 6,045.00	\$ 6,045.00
TONILA		\$ 4,076.00	\$ 4,076.00
TUXPÁN		\$ 7,846.00	\$ 7,846.00
VILLA CORONA	\$ 46,450.00	\$ 24,000.00	\$ 70,450.00
VILLA GUERRERO	\$ 42,784.00		\$ 42,784.00
	\$ 2,142,069.56	\$ 621,496.50	\$ 2,763,566.06

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

14). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.
CORRECTIVA (S): 14). Informar y soportar que acciones se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

15). Se observó saldo en la cuenta retenciones no efectuadas a proveedores de construcción por la cantidad de \$ 428,624.00, conformado por los siguientes proveedores.

PROVEEDOR	ADEUDO		ADEUDO
	2014	2015	
SUPERVISIONES Y PROYECTOS DE LARA	\$ 904.83	\$ 15,194.17	\$ 16,099.00
GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES	\$ 1,419.19	\$ 45,456.59	\$ 46,875.78
PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO	\$ 5,010.31		\$ 5,010.31
AFOROS EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	\$ 110,293.48		\$ 110,293.48
CONSTRUCTORA MICO	\$ 31,889.10		\$ 31,889.10
PROYECTISTAS Y CALCULISTAS ASOCIADOS	\$ 3,132.76		\$ 3,132.76
ALVACA S.A DE C.V.	\$ 88,088.06		\$ 88,088.06
GRUPO NOVA S.A DE C.V.	\$ 1,541.42		\$ 1,541.42
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAP	\$ 10,208.12		\$ 10,208.12
TORVI INGENIEROS S.A. DE C.V.	\$ 10,494.54		\$ 10,494.54
MARO PROYECTOS Y EDIFICACIONES	\$ 10,941.10		\$ 10,941.10
GRUPO CONSTRUCTOR TLALI	\$ 9,431.51		\$ 9,431.51
JM SISTEMAS HIDRAULICOS S.A.DE C.V.	\$ 12,990.92		\$ 12,990.92
GOTOP CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	\$ 25,858.47		\$ 25,858.47
DEINCOKWI S.A DE C.V.	\$ 44,416.23		\$ 44,416.23
MTQ DE MÉXICO S.A DE C.V.	\$ 1,353.20		\$ 1,353.20
			\$ 428,624.00

15). Realizar con oportunidad las retenciones a los proveedores y así evitar adeudos.

CORRECTIVA (S): 15). Informar y soportar las gestiones que se han realizado para solicitar a los proveedores el pago de las retenciones no efectuadas.

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

15).- ANEXO 03

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

16). Se observó saldo en la cuenta de Convenios y Contratos por la cantidad de \$ 6,500.00, siendo los siguientes municipios.

MUNICIPIO	ADEUDO
	2014
AHUALULCO DE MERCADO	\$ 6,500.00
TOTAL	\$ 6,500.00

17). En la cuenta 1.1.2.2.7 Devolución de Fruta hay un saldo por la cantidad de \$ 24,850.00

MUNICIPIO	ADEUDO
	2014
TEOCALTICHE	\$ 24,850.00
TOTAL	\$ 24,850.00

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

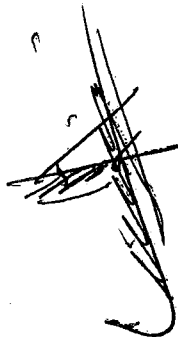
16-17). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.

CORRECTIVA (S): 6-17). Informar y soportar las acciones se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

16, 17).- ANEXO 03


MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA


L.C.P. CARLOS DÍAZ SANTILLAN
AUDITOR COMISIONADO

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

DESPENSAS PAAD

MUNICIPIO	SALDO AL 31 DIC 2015	SALDO 2016	TOTAL ADEUDO	
ACATIC		\$ 8,760.00	\$ 8,760.00	X
ACATLÁN DE JUÁREZ	\$ 23,680.00	\$ 11,840.00	\$ 35,520.00	
AHUALULCO DE MERCADO		\$ 9,160.00	\$ 9,160.00	X
AMACUECA		\$ 2,910.00	\$ 2,910.00	X
AMATITÁN	\$ 9,120.00	\$ 4,560.00	\$ 13,680.00	X
AMECA		\$ 14,560.00	\$ 14,560.00	X
ANTONIO DE ESCOBEDO		\$ 11,130.00	\$ 11,130.00	X
ARANDAS		\$ 7,250.00	\$ 7,250.00	X
ARENAL		\$ 11,120.00	\$ 11,120.00	X
ATEMAJAC DE BRIZUELA		\$ 6,060.00	\$ 6,060.00	X
ATENGUILLO		\$ 7,140.00	\$ 7,140.00	X
ATOYAC		\$ 3,520.00	\$ 3,520.00	X
AUTLÁN DE NAVARRO		\$ 23,880.00	\$ 23,880.00	X
AYOTLÁN		\$ 13,680.00	\$ 13,680.00	X
AYUTLA		\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	X
LA BARCA		\$ 6,150.00	\$ 6,150.00	X
BOLAÑOS		\$ 39,550.00	\$ 39,550.00	X
CABO CORRIENTES		\$ 10,280.00	\$ 10,280.00	X
CASIMIRO CASTILLO		\$ 20,760.00	\$ 20,760.00	X
CIHUATLÁN	\$ 24,400.00	\$ 24,300.00	\$ 48,700.00	
ZAPOTLÁN EL GRANDE	\$ 43,200.00	\$ 17,280.00	\$ 60,480.00	
COCULA		\$ 12,480.00	\$ 12,480.00	X
COLOTLÁN		\$ 5,740.00	\$ 5,740.00	X
CUAUTITLÁN	\$ 27,560.00	\$ 28,040.00	\$ 55,600.00	
CUQUÍO		\$ 4,720.00	\$ 4,720.00	X
CHAPALA	\$ 174,090.00		\$ 174,090.00	
CHIMALTITÁN		\$ 3,900.00	\$ 3,900.00	X
CHIQUELITLÁN		\$ 10,290.00	\$ 10,290.00	X
EJUTLA		\$ 1,080.00	\$ 1,080.00	X
ENCARNACIÓN DE DÍAZ		\$ 66,240.00	\$ 66,240.00	
ETZATLÁN		\$ 4,460.00	\$ 4,460.00	X
GUACHINANGO		\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	X
GUADALAJARA		\$ 24,970.00	\$ 24,970.00	X
HOSTOTIPAQUILLO		\$ 30,660.00	\$ 30,660.00	
HUEJUCAR		\$ 12,440.00	\$ 12,440.00	X
HUEJUQUILLA EL ALTO		\$ 4,080.00	\$ 4,080.00	X
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	\$ 5,920.00		\$ 5,920.00	
IXTLAHUACÁN DEL RÍO		\$ 5,240.00	\$ 5,240.00	X
JALOSTOTITLÁN		\$ 4,100.00	\$ 4,100.00	X
JAMAY		\$ 27,900.00	\$ 27,900.00	X
JESÚS MARIA		\$ 17,160.00	\$ 17,160.00	X

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

MUNICIPIO	SALDO AL 31 DIC 2015	SALDO 2016	TOTAL ADEUDO
JOCOTEPEC		\$ 28,400.00	\$ 28,400.00 X
JUANACATLÁN	\$ 72,960.00	\$ 13,680.00	\$ 86,640.00
LAGOS DE MORENO	\$ 21,300.00	\$ 33,086.00	\$ 54,386.00
EL LIMÓN		\$ 3,900.00	\$ 3,900.00 X
MAGDALENA		\$ 5,740.00	\$ 5,740.00 X
MASCOTA		\$ 4,500.00	\$ 4,500.00 X
MAZAMITLA		\$ 18,240.00	\$ 18,240.00 X
MEXTICACAN		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00 X
MEZQUITIC	\$ 71,011.50	\$ 108,640.00	\$ 179,651.50
MIXTLÁN		\$ 4,850.00	\$ 4,850.00 X
OCOTLÁN		\$ 4,460.00	\$ 4,460.00 X
OJUELOS	\$ 37,220.00	\$ 21,560.00	\$ 58,780.00
PIHUAMO		\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
PONCITLÁN		\$ 16,740.00	\$ 16,740.00
PUERTO VALLARTA		\$ 28,000.00	\$ 28,000.00
PURIFICACIÓN		\$ 9,260.00	\$ 9,260.00
QUITUPAN	\$ 16,680.00	\$ 66,720.00	\$ 83,400.00 X
EL SALTO		\$ 26,790.00	\$ 26,790.00 X
SAN CRISTOBAL DE LA B.		\$ 6,570.00	\$ 6,570.00 X
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA		\$ 5,460.00	\$ 5,460.00 X
SAN JULIAN		\$ 8,810.00	\$ 8,810.00 X
SAN MARCOS		\$ 7,140.00	\$ 7,140.00 X
SAN MARTÍN HIDALGO		\$ 4,000.00	\$ 4,000.00 X
SAN MIGUEL EL ALTO		\$ 8,220.00	\$ 8,220.00 X
GÓMEZ FARIAS		\$ 15,180.00	\$ 15,180.00
SANTA MARIA DE LOS ÁNGELES		\$ 5,400.00	\$ 5,400.00 X
SAYULA		\$ 4,400.00	\$ 4,400.00 X
TALA		\$ 31,840.00	\$ 31,840.00 X
TALPA DE ALLENDE		\$ 4,560.00	\$ 4,560.00 X
TAMAZULA DE GORDIANO		\$ 7,000.00	\$ 7,000.00 X
TAPALPA		\$ 6,640.00	\$ 6,640.00 X
TECALITLÁN		\$ 9,820.00	\$ 9,820.00
TECOLOTLÁN	\$ 9,600.00	\$ 38,400.00	\$ 48,000.00 X
TECHALUTA		\$ 14,840.00	\$ 14,840.00 X
TENAMAXTLÁN		\$ 6,600.00	\$ 6,600.00 X
TEOCALTICHE	\$ 31,860.00		\$ 31,860.00
TEOCUITATLÁN DE CORONA		\$ 38,920.00	\$ 38,920.00

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

ANEXO 01

MUNICIPIO	SALDO AL 31 DIC 2015	SALDO 2016	TOTAL ADEUDO	
TLAQUEPAQUE		\$ 51,660.00	\$ 51,660.00	X
TOLIMAN		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	X
TOMATLÁN		\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	X
TONALA		\$ 20,860.00	\$ 20,860.00	X
TONAYA		\$ 5,340.00	\$ 5,340.00	X
TONILA		\$ 21,050.00	\$ 21,050.00	X
TOTATICHE		\$ 12,400.00	\$ 12,400.00	X
TOTOTLÁN		\$ 23,680.00	\$ 23,680.00	X
TUXCACUESCO		\$ 2,350.00	\$ 2,350.00	X
TUXCUECA		\$ 8,420.00	\$ 8,420.00	X
TUXPAN		\$ 46,000.00	\$ 46,000.00	
UNIÓN DE SAN ANTONIO		\$ 20,220.00	\$ 20,220.00	X
UNIÓN DE TULA		\$ 5,300.00	\$ 5,300.00	X
VALLE DE GUADALUPE		\$ 5,040.00	\$ 5,040.00	X
VALLE DE JUÁREZ		\$ 3,900.00	\$ 3,900.00	X
SAN GABRIEL		\$ 22,800.00	\$ 22,800.00	X
VILLA CORONA	\$ 35,420.00	\$ 20,240.00	\$ 55,660.00	
VILLA GUERRERO		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	X
ZACOALCO DE TORRES		\$ 10,220.00	\$ 10,220.00	X
ZAPOTILTI		\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	X
ZAPOTLÁN DEL REY		\$ 9,740.00	\$ 9,740.00	X
ZAPOTLANEJO		\$ 7,960.00	\$ 7,960.00	X
SAN IGNACIO CERRO GORDO		\$ 4,330.00	\$ 4,330.00	X
	SUBTOTAL		\$ 369,530.00	
	TOTAL		\$ 2,153,077.50	

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

DESAYUNOS

MUNICIPIO	SALDO AL 31 DIC 2015	SALDO 2016	TOTAL ADEUDO	
ACATIC		\$ 61,032.00	\$ 61,032.00	X
ACATLÁN DE JUÁREZ	\$ 40,180.00	\$ 153,400.00	\$ 193,580.00	
AHUALULCO DE MERCADO		\$ 16,695.00	\$ 16,695.00	X
AMACUECA		\$ 12,260.50	\$ 12,260.50	X
AMATITÁN		\$ 4,550.00	\$ 4,550.00	X
AMECA		\$ 55,548.00	\$ 55,548.00	X
ANTONIO DE ESCOBEDO		\$ 16,126.00	\$ 16,126.00	X
ARANDAS		\$ 45,875.50	\$ 45,875.50	X
ARENAL		\$ 4,385.50	\$ 4,385.50	X
ATEMAJAC DE BRIZUELA		\$ 19,409.00	\$ 19,409.00	X
ATENGUILLO		\$ 14,203.50	\$ 14,203.50	X
ATOTONILCO EL ALTO		\$ 52,250.00	\$ 52,250.00	X
ATOYAC		\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	X
AUTLÁN DE NAVARRO		\$ 124,753.50	\$ 124,753.50	X
AYOTLÁN	\$ 42,880.00	\$ 23,047.50	\$ 65,927.50	X
AYUTLA		\$ 20,250.00	\$ 20,250.00	X
LA BARCA		\$ 14,054.00	\$ 14,054.00	X
BOLAÑOS		\$ 10,750.00	\$ 10,750.00	X
CABO CORRIENTES		\$ 27,850.00	\$ 27,850.00	X
CASIMIRO CASTILLO	\$ 99,163.00	\$ 56,449.00	\$ 155,612.00	
CIHUATLÁN	\$ 366,163.00	\$ 59,851.00	\$ 426,014.00	
ZAPOTLÁN EL GRANDE	\$ 176,650.00	\$ 31,350.00	\$ 208,000.00	
COCULA		\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	X
COLOTLÁN		\$ 10,350.00	\$ 10,350.00	X
CONCEPCIÓN DE BUENOS A.		\$ 16,150.00	\$ 16,150.00	X
CUAUTITLÁN	\$ 475,530.00	\$ 202,609.00	\$ 678,139.00	
CUQUÍO		\$ 19,302.00	\$ 19,302.00	X
CHAPALA	\$ 418,656.00		\$ 418,656.00	
CHIMALTITÁN		\$ 25,600.00	\$ 25,600.00	X
CHIKUILISTLÁN		\$ 16,746.00	\$ 16,746.00	X
DEGOLLADO		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	X
EJUTLA		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	X
ENCARNACIÓN DE DÍAZ		\$ 35,450.00	\$ 35,450.00	
ETZATLÁN		\$ 21,759.00	\$ 21,759.00	X
EL GRULLO		\$ 21,360.00	\$ 21,360.00	X
GUACHINANGO		\$ 11,100.00	\$ 11,100.00	X
GUADALAJARA		\$ 41,180.00	\$ 41,180.00	X
HOSTOTIPAQUILLO	\$ 50.00	\$ 36,000.00	\$ 36,050.00	

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

MUNICIPIO	SALDO AL 31 DIC 2015	SALDO 2016	TOTAL ADEUDO
JALOSTOTITLÁN		\$ 17,221.50	\$ 17,221.50 X
JAMAY	\$ 25,934.00	\$ 30,386.50	\$ 56,320.50
JESÚS MARIA		\$ 149,598.00	\$ 149,598.00
JILOTLÁN DE LOS DOLORES		\$ 23,100.00	\$ 23,100.00 X
JOCOTEPEC		\$ 85,336.00	\$ 85,336.00 X
JUANACATLÁN	\$ 92,875.00	\$ 27,856.00	\$ 120,731.00
JUCHITLÁN		\$ 11,900.00	\$ 11,900.00 X
LAGOS DE MORENO	\$ 62,140.00	\$ 58,683.00	\$ 120,823.00
EL LIMÓN		\$ 3,750.00	\$ 3,750.00 X
MAGDALENA		\$ 7,264.00	\$ 7,264.00 X
MASCOTA		\$ 11,960.00	\$ 11,960.00 X
MAZAMITLA		\$ 20,864.50	\$ 20,864.50 X
MEXICACAN		\$ 3,492.00	\$ 3,492.00 X
MEZQUITIC	\$ 2,149.00	\$ 6,956.00	\$ 9,105.00
MIXTLÁN		\$ 18,800.00	\$ 18,800.00 X
OCOTLÁN		\$ 52,200.00	\$ 52,200.00 X
OJUELOS	\$ 47,947.56	\$ 23,349.50	\$ 71,297.06
PIHUAMO		\$ 17,124.00	\$ 17,124.00 X
PONCITLÁN		\$ 79,450.00	\$ 79,450.00 X
PUERTO VALLARTA		\$ 16,045.00	\$ 16,045.00 X
PURIFICACIÓN		\$ 8,804.00	\$ 8,804.00 X
QUITUPAN	\$ 35,828.00	\$ 136,400.00	\$ 172,228.00
EL SALTO		\$ 152,316.00	\$ 152,316.00 X
SAN CRISTOBAL DE LA B.		\$ 7,329.00	\$ 7,329.00 X
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA		\$ 7,942.50	\$ 7,942.50 X
SAN JULIAN		\$ 6,500.00	\$ 6,500.00 X
SAN MARCOS		\$ 12,750.00	\$ 12,750.00 X
SAN MARTIN DE BOLAÑOS		\$ 2,200.00	\$ 2,200.00 X
SAN MARTÍN HIDALGO		\$ 11,300.00	\$ 11,300.00 X
SAN MIGUEL EL ALTO		\$ 5,940.00	\$ 5,940.00 X
GÓMEZ FARIAS		\$ 16,528.50	\$ 16,528.50 X
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	\$ 57,372.00	\$ 25,907.00	\$ 83,279.00
SANTAMARIA DE LOS A		\$ 13,650.00	\$ 13,650.00 X
SAYULA		\$ 10,030.00	\$ 10,030.00 X
TALA		\$ 83,200.00	\$ 83,200.00 X
TALPA DE ALLENDE		\$ 7,152.50	\$ 7,152.50 X
TAMAZULA DE GORDIANO		\$ 166,044.00	\$ 166,044.00

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

MUNICIPIO	SALDO AL 31 DIC 2015	SALDO 2016	TOTAL ADEUDO	
TENAMAXTLÁN		\$ 28,040.00	\$ 28,040.00	X
TEOCALTICHE	\$ 134,274.20	\$ 27,372.00	\$ 161,646.20	
TEOCUITATLÁN DE CORONA		\$ 62,370.00	\$ 62,370.00	
TEPATITLÁN DE MORELOS		\$ 12,054.00	\$ 12,054.00	X
TEQUILA		\$ 94,612.50	\$ 94,612.50	X
TEUCHITLÁN		\$ 4,550.00	\$ 4,550.00	X
TIZAPAN EL ALTO		\$ 43,770.00	\$ 43,770.00	X
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA		\$ 10,256.00	\$ 10,256.00	X
TLAQUEPAQUE		\$ 255,390.50	\$ 255,390.50	X
TOLIMÁN		\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	X
TOMATLÁN		\$ 23,802.00	\$ 23,802.00	X
TONALÁ		\$ 31,566.00	\$ 31,566.00	X
TONAYA		\$ 16,350.00	\$ 16,350.00	X
TONILA		\$ 59,090.00	\$ 59,090.00	
TOTATICHE		\$ 10,700.00	\$ 10,700.00	X
TOTOTLÁN		\$ 51,850.00	\$ 51,850.00	X
TUXCACUESCO		\$ 1,910.00	\$ 1,910.00	X
TUXCUECA		\$ 10,862.00	\$ 10,862.00	X
TUXPAN		\$ 7,846.00	\$ 7,846.00	
UNIÓN DE SAN ANTONIO		\$ 28,072.50	\$ 28,072.50	X
UNIÓN DE TULA		\$ 18,668.00	\$ 18,668.00	X
VALLE DE GUADALUPE		\$ 6,981.00	\$ 6,981.00	X
VALLE DE JUÁREZ		\$ 3,100.00	\$ 3,100.00	X
SAN GABRIEL		\$ 97,851.00	\$ 97,851.00	X
VILLA CORONA	\$ 46,450.00	\$ 56,000.00	\$ 102,450.00	
VILLA GUERRERO	\$ 42,784.00	\$ 15,815.00	\$ 58,599.00	
VILLA HIDALGO		\$ 7,655.50	\$ 7,655.50	X
CAÑADAS DE OBREGÓN		\$ 2,334.00	\$ 2,334.00	X
YAHUALICA DE GONZÁLEZ G.		\$ 4,622.00	\$ 4,622.00	X
ZACOALCO DE TORRES		\$ 17,382.00	\$ 17,382.00	X
ZAPOTILTIC		\$ 45,450.00	\$ 45,450.00	X
ZAPOTITLÁN DE VADILLO		\$ 16,140.00	\$ 16,140.00	X
ZAPOTLÁN DEL REY		\$ 19,972.50	\$ 19,972.50	X
ZAPOTLANEJO		\$ 6,835.00	\$ 6,835.00	X
SAN IGNACIO CERRO GORDO		\$ 4,398.00	\$ 4,398.00	X
	SUBTOTAL		\$ 1,333,425.70	
	TOTAL		\$ 6,389,868.76	

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

1).- Se anexa copia del memorando DRF/DC/16/2016 de fecha 26 de agosto de 2016 enviado a la Dirección de Recursos Humanos, en el cual se le informa del adeudo citado en esta observación. También se anexa copia del memorando DRH/368/2017 donde dan respuesta al memorando antes citado, en el cual informan que no localizan información referente al adeudo en cuestión, además que esta observación fue solventada en el informe de auditoría del ejercicio 2014 mediante oficio C.I. 016/2017. **SOLVENTADA A RESERVA DE SEGUIMIENTO**

2).- De la cuenta por cobrar a nombre de Armenta García Ma. Guadalupe, se anexa copia del memorando DJ/1233/2016-3 de fecha 22 de julio de 2016 en el cual la Dirección Jurídica informa que se ventila juicio para recuperar el adeudo que se cita en esta observación, y copia del memorando DRF/290/2017 de fecha 30 de mayo de 2017 enviado a la Dirección Jurídica, además que esta observación fue solventada en el informe de la auditoría del ejercicio 2014 mediante oficio C.I. 016/2017 **SOLVENTADA A RESERVA DE SEGUIMIENTO**

3).- se anexa copia de los memorandos DRF/DC/083/2016 de fecha 01/06/2016, DRF/DC/159/2017 de fecha 04/12/2017 y DRF/DC/016/2018 de fecha 31/01/2018 enviados a la Dirección Jurídica solicitando información sobre la cobranza realizada por los adeudos pendientes y que se mencionan en esta observación. DJ/1233/2016-3 de fecha 22 de julio de 2016 en el cual la Dirección Jurídica informa que se ventilan algunos juicios para la recuperación de adeudos citados en su observación. **SOLVENTADA A RESERVA DE SEGUIMIENTO**

4).- Se anexa copia de los memorandos enviados a la Dirección de Recursos Materiales, donde se solicita información de los adeudos pendientes por las provisiones de los ingresos de los estacionamientos que se citan en la observación y que están pendientes de pago según detalle, DRF/DC/031/2018 de fecha 16/04/2018 y DRF/DC/158/2017 de fecha 27/11/2017. **SOLVENTADA A RESERVA DE SEGUIMIENTO**

5).- El origen del adeudo data del 31/12/11, se envió oficio No. DRF/024/2016 y soporte del estado de cuenta al Banco Santander, a la atención del Ing. Salvador Díaz Godoy, ejecutivo de cuentas de dicho banco en el cual se solicita la aclaración de los cargos que aparecen en la cuenta de cheques No. 6550204688-2. **SOLVENTADA A RESERVA DE SEGUIMIENTO**

6).- Se anexa copia de los memorandos enviados a la Dirección para la Inclusión de las personas con Discapacidad, en el cual solicitamos la aclaración de la provisión pendiente de pago, así como el pago correspondiente del adeudo, memorando DRF/DC/032/2018 de fecha 16/04/2018 y DRF/DC/154/2017 de fecha 27/11/2017. **SOLVENTADA A RESERVA DE SEGUIMIENTO**

7).- Se anexa copia de los memorandos enviados a la Dirección para la Inclusión de las personas con Discapacidad, en el cual solicitamos la aclaración de la provisión pendiente de pago, así como el pago correspondiente del adeudo, memorando DRF/DC/032/2018 de fecha 16/04/2018 y copia del auxiliar mayor de la cuenta a nombre del CRI óptica donde se puede corroborar que el saldo de \$.60 esta saldado. **SOLVENTADA**

8).- Los adeudos que se citan en esta observación ya fueron pagados, se anexa copia del auxiliar mayor donde se aprecia el pago y el saldo en cero. **SOLVENTADA**

9).- Se anexa copia del memorando enviado a la Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, en el cual solicitamos la aclaración de la provisión pendiente de pago, así como el pago correspondiente del adeudo, memorandos DRF/DC/030/2018 de fecha 16/04/2018 y DRF/DC/155/2017 de fecha 27/11/2017. **SOLVENTADA A RESERVA DE SEGUIMIENTO**

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

12).- Se anexa copia de los memorandos enviados a la Sub Dirección General de Museo Trompo Mágico, en los cuales se solicita la aclaración y eliminación de las provisiones pendientes de pago, memorando DRF/DC/028/2018 de fecha 16/04/2018 y DRF/DC/157/2017 de fecha 27/11/2017. **SOLVENTADA A RESERVA DE SEGUIMIENTO**

13).- Se anexa copia de los memorandos enviados a la Dirección de Seguridad Alimentaria, en los cuales se solicita información y documentación del soporte de las gestiones de recuperación realizadas con los municipios antes citados, memorando DRF/DC/027/2018 de fecha 16/08/2018, memorando DRF/DC/170/2017 de fecha 11/12/2017, DRF/366/2017 de fecha 27/06/2017 y DRF/470/2017 de fecha 9/11/2017. **SOLVENTADA A RESERVA DE SEGUIMIENTO**

14).- Se anexa copia de los memorandos enviados a la Dirección de Seguridad Alimentaria, en los cuales se solicita información y documentación del soporte de las gestiones de recuperación realizadas con los municipios antes citados, memorando DRF/DC/027/2018 de fecha 16/08/2018, memorando DRF/DC/170/2017 de fecha 11/12/2017, DRF/366/2017 de fecha 27/06/2017 y DRF/470/2017 de fecha 9/11/2017. **SOLVENTADA A RESERVA DE SEGUIMIENTO**

15).- Se anexa copia de los memorandos enviados a la Dirección Jurídica donde se solicita la información del status de la cobranza de los adeudos citados en esta observación, memorando DRF/DC/016/218. **SOLVENTADA A RESERVA DE SEGUIMIENTO**

16 y 17).- Se anexa copia del memorando enviado a la Dirección de Seguridad Alimentaria DRF/DC/027/2018 de fecha 16/04/2018. **SOLVENTADA A RESERVA DE SEGUIMIENTO**